



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA HACE SABER A: **MARTHA ELENA MUÑOZ DE PEREZ, GIOVANNI ALBERTO VELASQUEZ SOTO, JUAN JOSE ROMAN MONTOYA, CECILIA DEL CARMEN MONTOYA MONTOYA Y A LAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE PERJUDICADAS CON EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL**; EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA PROFERIDA POR **EL DOCTOR ALVARO FERNANDO GARCIA RESTREPO**, MAGISTRADO PONENTE DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **RADICACIÓN N.º 11001-02-03-000-2022-00421-00 BOGOTÁ D.C., VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**.- LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR BEATRIZ ELENA ÁLVAREZ RESTREPO CONTRA EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO, LA QUE SE HACE EXTENSIVA A LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES DEL ASUNTO COERCITIVO A QUE ALUDE EL ESCRITO INTRODUCTORIO. **RESULTADO:** DE CONFORMIDAD CON CORREO ELECTRÓNICO INGRESADO EL DÍA DE HOY AL DESPACHO, Y AL ORDENAMIENTO LEGAL QUE RIGE LA ACCIÓN DE TUTELA, SE CONCEDE LA IMPUGNACIÓN PROPUESTA POR EL APODERADO JUDICIAL DE BEATRIZ ELENA ÁLVAREZ RESTREPO, AQUÍ ACCIONANTE, CONTRA EL FALLO STC1637-2022 (16 DE FEBRERO), PARA QUE SE SURTA ANTE LA SALA ESPECIALIZADA EN LO LABORAL DE ESTA CORPORACIÓN. EN CONSECUENCIA, PREVIA COMUNICACIÓN A LOS INTERESADOS, REMÍTASE LA ACTUACIÓN PARA LOS FINES PERTINENTES. **LA COPIA DE CUALQUIER PIEZA PROCESAL PUEDE SER SOLICITADA AL CORREO ELECTRONICO;COPIASPROVIDENCIASCASACIONCIVIL@CORTESUPREMA.GOV.CO.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR UN (1) DIA

**SE FIJA EL 25 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 25 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 5:00 PM**

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

